

Informe del Comisario

A los accionistas de
AGROBONUS S. A.

1. He revisado el balance general y el estado de resultados de AGROBONUS S. A., al 31 de Diciembre del 2010. Los estados financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 79 de la Ley de Compañías. La revisión también incluyó lo siguiente:
 - Pruebas de cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - Revisión de los procedimientos de control interno de la Compañía
 - Si la correspondencia, los libros de las Actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Pruebas respecto de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad, y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de AGROBONUS S.A. o de sus Administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre del 2010, que me hicieran pensar que deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,


C.P.A. Martha Loja
Comisario

Marzo 15 del 2011

